



Renuncia del presidente Ortiz Rubio

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONGRESO GENERAL

EFFECTUADA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1932.

SUMARIO

Se abre la sesión de Congreso General. —La Secretaria da lectura al pliego de renuncia que del cargo de Presidente Constitucional de la República hace el ciudadano Ingeniero Pascual Ortiz Rubio. Trámite: A las Comisiones unidas 1a. de Gobernación y 1a. de Puntos Constitucionales de ambas Cámaras.— Dictamen de las Comisiones unidas que consulta los siguientes puntos de acuerdo: 1o. Se acepta la renuncia que del cargo de Presidente de la República formula el ciudadano Ingeniero Pascual Ortiz Rubio. 2o. Erijase el Congreso de la Unión en Colegio Electoral para designar al Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que concluya el periodo presidencial que expirará el 30 de noviembre de 1934. El Presidente Substituto designado, se presentará a rendir la protesta de ley en el recinto de la Cámara de Diputados, ante el Congreso de la Unión, a las doce horas del día de hoy. Previa lectura del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso, la Asamblea considera el asunto de obvia y urgente resolución. Sin debate se declara con lugar a votar, en lo general, el dictamen por unanimidad de doscientos once votos. A discusión en lo particular los puntos primero y tercero del dictamen y se aprueban por el mismo número de votos. El punto segundo por no ser materia de Decreto, se aprueba en votación económica. Se suspende la sesión para erigirse el Congreso en Colegio Electoral y nombrar Presidente Substituto Constitucional de la República. —Se reanuda la sesión de Congreso General. La Presidencia nombra las Comisiones reglamentarias. —Los CC. Ruiz Andrés, Lara Grajales Rafael, Méndez Eugenio, Cruz Wilfrido C., Garza Castro Carlos, Riva Palacio Manuel, Arlanzón Francisco y numerosos ciudadanos diputados y senadores, presentan una proposición a efecto de que los discursos pronunciados en las sesiones de los Bloques de ambas Cámaras sean agregados al Diario de los Debates. Se dispensan los trámites. A discusión. Se aprueba. —Se presenta en el Salón de Sesiones el ciudadano General Abelardo L. Rodríguez, electo por el Congreso General Presidente Substituto Constitucional de la República y rinde la protesta de ley, retirándose acompañado de las Comisiones nombradas al efecto.— Se lee el acta de la presente sesión y se levanta ésta.

PRESIDENCIA DEL
C. FLAVIO PEREZ GASCA

(Asistencia de 142 ciudadanos diputados y 55 ciudadanos senadores.)

EL C. PRESIDENTE: (a las 10:5). Se abre la sesión de Congreso General.

EL C. SECRETARIO OCHOA (leyendo):

“Poder Ejecutivo Federal. —México.— Secretaría de Gobernación.

“Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso de la Unión. —Presen-
tes.

“Para los efectos legales consiguientes, tengo la honra de enviar a ustedes, con esta nota, el pliego de la renuncia que formula el C. Ingeniero don Pascual Ortiz Rubio, del cargo de Presidente de la República.

“Aprovecho esta oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi muy atenta y distinguida consideración.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.

“México, D. F., septiembre 3 de 1932. —El Secretario Juan José Ríos”.—
A las Comisiones unidas 1a. de Gobernación y 1a. de Puntos Constitucionales de ambas Cámaras.

“Estados Unidos Mexicanos. —Presidencia de la República.— México, D. F.

“Honorable Congreso de la Unión.

“El artículo 86 de la Constitución Política de nuestro país establece que el cargo de Presidente de la República “sólo es renunciable por causa grave que calificará el Congreso de la Unión ante el que se presentará la renuncia”.

“Obedeciendo esa disposición constitucional, vengo a exponer ante Vuestra Soberanía las causas que me hace renunciar al elevado cargo que desempeño, seguro de que la principal de ellas, la de carácter político merecerá el calificativo de “grave”, que nuestra Carta Fundamental señala como condición necesaria para la justificación y hasta para la legalidad de la renuncia del Primer Magistrado.

“La época, particularmente angustiosa en materia económica, por la que atravesamos, exige con mayor imperio aún que de ordinario, marchas de gobierno, procesos de administración pública, caracterizados por condiciones de estabilidad y de perfecto ajuste de las diversas dependencias y sectores gubernativos y políticos que permitan un juego eficaz y continuado de las acciones puestas en ejercicio para el desarrollo normal de las actividades encauzadoras del Estado. Todo lo que estorbe o amenace esa estabilidad tan saludable; todo lo que impida ese perfecto ajuste necesario, produce graves retardos en el curso de la rehabilitación económica nacional; y por la situación de alarma frecuente o por lo menos de inquietud

que los desajustes políticos y los frecuentes cambios administrativos traen consigo, no sólo se obstaculiza la marcha general del país, sino —lo que es aún más trascendental— se retarda o dificulta la franca conquista, la definitiva cristalización de nuestros ideales revolucionarios.

“Ahora bien, siempre es por motivos de dos órdenes por los que se presentan en todos los países esas condiciones de inestabilidad y de falta de acción bien coordinada de los órganos de política y de gobierno, aun en aquellos casos favorables en que, como sucede ahora en México, todos los organismos administrativos y de control político tienen su razón, su legítimo origen, en un partido de principios; o por desacuerdo en tendencias o en programa, entre el Ejecutivo y los demás órganos políticos o de gobiernos, o por diversos criterios o divergencias graves y constantes de juicio en la apreciación de elementos humanos.

“Si en el caso actual y como origen de la situación de crisis política crónica que debo reconocer que de hecho ha existido prácticamente desde la iniciación de mi gobierno, haciendo débil y pálida su acción, y mezquinos sus resultados; si como origen de esa situación existiera divergencia de principios fundamentales o dualidad de programa, consideraría de mi deber, para justificación histórica de mi actitud de hoy, definir claramente y defender mi particular ideología o mis líneas y procedimientos personales de gobierno; pero como no es así y como quiero declarar enfáticamente que concluyo el ejercicio de mis funciones como Presidente, sin creer haberme apartado del programa del Partido Nacional Revolucionario, y como conservo viva mi fe en los postulados económico-sociales y en los altos principios políticos que le dieron vida, y puesto que la disparidad de criterio —de todos modos creadora de un estado de crisis política casi constante— sólo se ha referido en el pasado y podría referirse en el futuro a personalidades y no a ideas, me excusará Vuestra Soberanía de analizar hechos concretos o de pretender siquiera insinuar de qué lado pueda hallarse la real conveniencia política o la razón.

“Bastan esas circunstancias bien conocidas de frecuentes crisis del pasado; ellas me hacen sentir que podrían repetirse hasta el fin de mi gobierno con los consiguientes transtornos y retardos para el país, y no puedo aceptar, identificado como estoy con el pensamiento revolucionario que representa mi Partido, que pudiera llegar a existir o producirse alguna vez una situación de hecho en la que hubiera perdido el respaldo de ese Partido y el apoyo —moral siquiera— de sus hombres más representativos, por lo que considero de utilidad real para el país dar la oportunidad, con mi renuncia, de que se mantenga y afirme la indispensable colaboración y solidaridad, resultados de una mayor y más constante confianza recíproca de todos.

“La ilusión generosa del señor General Calles, que ha sido también la mía: la trasmisión pacífica del Poder, es lo importante. La fecha de la transmisión no tiene el menor interés cuando la legalidad no ha sido quebrantada en lo más

mínimo. En planos de política, la suprema razón de la persistencia es la unidad; la justificación patriótica única para seguir gobernando es el éxito que pueda estarse alcanzando en bien del país. Si la unidad se halla amenazada, si el éxito de la acción de gobierno se ha resentido y se resiente de esa falta de unidad y si, como pasa conmigo, me sigo considerando miembro del Partido Nacional Revolucionario por lealtad a sus principios, que encarnan, en el pensamiento original que le dió vida, el triunfo definitivo de la Revolución Mexicana, mi deber fundamental es renunciar al ejercicio del mandato que el pueblo me confió a través y por selección de ese Partido, para que con mayor unidad de acción en el futuro —ya que no de pensamiento— se logren plenamente las altas finalidades que todos perseguimos.

“Creo de esta manera sellar con un rasgo de definitiva y declarada lealtad, mi modesta actuación como Primer Magistrado; creo contribuir así también a la consolidación de la Doctrina Calles, de aquella salvadora Doctrina de 1928, ratificada hoy como ayer por hechos de su creador, que estableció que nada significan los sacrificios ante la necesidad de hacer de México un país de instituciones y de leyes, capaz de hallar en el libre juego de sus organismos legales democráticos y en el retiro de quienes sean menos necesarios o útiles en cada instante, la resolución de los más graves problemas políticos que puedan presentarse, para poder dedicarse de lleno el país a la resolución de sus problemas de verdadera altura y trascendencia: aquellos de naturaleza económico-social que son los que afectan de modo definitivo el porvenir de la Patria, porque encierra en sí el problema de la mejoría de las grandes colectividades de México.

“Sin pretender que la segunda razón, muy real de mi renuncia, mi quebrantada salud que no me permite, como desearía, dedicar a las serias atenciones de mi cargo ni la energía ni el tiempo precisos; sin pretender siquiera, repito, que esa causa de salud merezca el calificativo de “grave”, ya que la aceptación del honroso puesto de Presidente de la República debe llevar implícito el sacrificio de la vida misma, totalmente puesta desde entonces al servicio del país, mientras sea de real utilidad ese servicio, quiero presentar a Vuestra Soberanía mi ruego de que sea aceptada mi renuncia por la grave causa política anteriormente señalada; pero mi firme convicción revolucionaria y mi lealtad a los hombres y al Partido que me llevaron al Poder, me impone la obligación de añadir aún algunas líneas para dejar en este documento, si no un consejo ni menos un derrotero, sí un llamamiento sincerísimo a todos los hombres que han militado en las filas de nuestra Revolución. Sólo en afirmar el credo revolucionario de México; sólo en borrar divergencias y en apretarse en un fuerte haz de voluntades y de buenos propósitos; sólo en conseguir y conservar unidad real, en una palabra, se halla el secreto del éxito, no logrado aún plenamente; que las altas cosas a buscar y los caminos para conseguirlas no son ya ni pueden ser materia de meditación o de duda: se hallan señaladas y concretadas en aquel Mensaje Presidencial del 1.º de septiembre de 1928, del Jefe actual de la Revolución Mexicana, cada una de cuyas palabras, que serán todas realidades con sólo que lo queráis vosotros, acepto y respaldo yo y lego como mi tes-

tamento político a todos mis conciudadanos, a mis compañeros de Partido y muy especialmente a mis partidarios y amigos. Estos últimos —los amigos y partidarios más fervientes— si lo fueron y lo son sinceros, renegarán de su partidarismo y amistad a mí si alguna vez se apartan con su conducta de las doctrinas y de la disciplina mental y política contenidas en aquel histórico mensaje.

“México, D. F., a 2 de septiembre de 1932. —P. Ortiz Rubio”.— A las Comisiones unidas, 1a. de Gobernación y 1a. de Puntos Constitucionales de ambas Cámaras.

EL C. SECRETARIO OCHOA: Por orden de la Presidencia se suplica a las personas que no sean diputados o senadores se sirvan desocupar las curules para que la Presidencia no se vea en el penoso caso de mandarlas desalojar. Se hace la aclaración de que los ciudadanos Gobernadores pueden seguir ocupando sus curules.

(Receso de diez minutos.)

EL C. SECRETARIO LAMBERTO ORTEGA: Se va a dar lectura al dictamen emitido por las Comisiones Unidas 1a. de Gobernación y 1a. de Puntos Constitucionales de ambas Cámaras.

“Comisiones Unidas 1a. de Gobernación y 1a. de Puntos Constitucionales, de ambas Cámaras.

“Honorable Asamblea:

“A las Comisiones Unidas 1a. de Gobernación y 1a. de Puntos Constitucionales de ambas Cámaras, pasó para su estudio y dictamen, la nota de renuncia presentada por el señor ingeniero don Pascual Ortiz Rubio, de su carácter de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para cuyo cargo fue electo por el pueblo.

“Según el artículo 86 constitucional el cargo de Presidente de la República sólo es renunciable por causa grave, que calificará el Congreso de la Unión, ante el que se presentará la renuncia.

“En esa virtud, las Comisiones que suscriben deben estudiar, de preferencia, si un motivo grave ha impulsado al Primer Mandatario del País para resignar su cargo, a efecto de proponer a esta Honorable Asamblea que, en acatamiento del precepto constitucional antes citado, se acepte la renuncia y se proceda, en su caso, a la elección del sustituto.

“Dos son las causas que alega el señor Presidente para separarse de su encargo, una de carácter político y otra de carácter personal, relacionada con el

estado de su salud, que no le permite, como deseara, dedicar a las serias atenciones de su encargo, ni su energía ni el tiempo preciso para que su labor sea eficaz, en beneficio de la colectividad que gobierna.

“Debemos descartar de la categoría de grave la causa derivada de la enfermedad que adolece el señor Presidente, ya que él mismo, en su nota de renuncia, dice: “Sin pretender que la segunda razón de mi renuncia, mi quebrantada salud. . . merezca el calificativo de “grave”, ya que la aceptación del honroso puesto de Presidente de la República debe llevar implícito el sacrificio de la vida misma. . .” y, en consecuencia, queda sólo por resolver si es de naturaleza grave la causa política en que principalmente se apoya la renuncia.

“Dice el Primer Magistrado de la Nación que desde la iniciación de su Gobierno ha prevalecido una situación angustiosa en materia económica y que, para salvarla, se necesitan con mayor imperio que de ordinario procedimientos de gobierno y de administración caracterizados por condiciones de estabilidad y de perfecto ajuste entre las diversas dependencias y sectores gubernativos y políticos, que permitan un juego eficaz y continuado de las acciones puestas en ejercicio para el desarrollo de las actividades encauzadoras del Estado. Que, también desde la iniciación de su Gobierno, ha prevalecido una situación de crisis política crónica, que ha hecho débil y pálida su acción, y mezquinos sus resultados, sin que esa crisis se haya debido ni a dualidad de programa ni a divergencia de principios fundamentales, puesto que él no se ha apartado jamás del programa de principios del Partido Nacional Revolucionario que controla las actividades políticas del país.

“Hecho fundamental y efectivo de la exposición del señor Presidente, es la falta de unidad de acción en el Gobierno, debido a la carencia de comprensión entre los órganos representativos de las fuerzas políticas del país, y la Presidencia a su cargo.

“Esta circunstancia, como él mismo lo afirma, resta eficiencia y coherencia a la Administración Pública, y, dada la situación financiera y los graves problemas que México, como todo el mundo, atraviesa, se impone el restablecimiento de esa unidad haciendo presidir la Administración del Estado por un ciudadano que actúe en la más perfecta armonía con las fuerzas representativas de la nación.

“Consideramos, por tanto, que este hecho es de seria gravedad para el desenvolvimiento de las actividades políticas y económicas del país, y, por lo mismo, creemos fundada en este motivo, la aceptación de la renuncia.

“Siendo grave, pues, la causa alegada por el Primer Mandatario de la Unión para separarse de su encargo, su renuncia debe ser aceptada, y, en consecuencia, de conformidad con los artículos 73, fracción XXVI, y 84 de la Carta Fun-

damental, el Congreso de la Unión, erigido en Colegio Electoral, ha de proceder a la elección de la persona que asuma el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

“En el presente caso, el nuevo Presidente debe tener el carácter de Substituto Constitucional y concluir el período para el que fué electo el señor ingeniero don Pascual Ortiz Rubio, período que se inició el 1.º de diciembre de 1928, para concluir el 30 de noviembre de 1934.

“Es verdad que el artículo 84 de la Constitución divide el período presidencial en dos fracciones de dos años, para establecer, que en el primer período y en caso de falta absoluta del Presidente, el designado para suplir esa falta sólo tiene el carácter de Interino y está obligado a presidir las elecciones que para Presidente Constitucional debe convocar inmediatamente el Congreso de la Unión; y en el segundo período, también de dos años, el designado con su carácter de Substituto termina el plazo para el que fué electo el Presidente cuya falta motiva la nueva designación.

“Este artículo fué redactado tomando en cuenta que el artículo 83 de la Constitución de 17 consideraba el período presidencial de cuatro años, y no fué reformado cuando se hizo la modificación de este precepto, ampliando el período presidencial a seis años. Sin embargo, la mente que inspiró a los constituyentes de Querétaro fué la de considerar que cuando la falta absoluta del Presidente acaece durante la primera mitad del período presidencial, el designado sólo es Interino y debe entregar el cargo al electo en los comicios a que debe ser convocado el pueblo por el Congreso General, y si la falta absoluta se verifica durante la segunda mitad, el que asume la Presidencia concluye el período.

“Durante las discusiones habidas en el seno del Congreso Constituyente, se desechó el precepto del Proyecto de la Primera Jefatura que consignaba de una manera clara, que en cualquiera época de falta absoluta del Presidente, el designado para suplirlo debía terminar el período, pues se consideró este precepto como esencialmente antidemocrático, y se redactó el artículo en los términos en que aparece en el texto constitucional en vigor, esto es, dividiendo el período presidencial en dos fracciones, para el efecto de que si la falta acaece en la primera, el designado tenga el carácter de interino y se proceda a nueva elección, y si acaece en la segunda, el de Substituto para concluir el período del que motiva la substitución.

“Por tanto, las Comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales de Ambas Cámaras, someten a la deliberación y aprobación, en su caso, de esta H. Asamblea, los siguientes puntos de acuerdo:

“Primero. Se acepta la renuncia que del cargo de Presidente de la República formula el C. ingeniero Pascual Ortiz Rubio.

“Segundo. Erijase el Congreso de la Unión en Colegio Electoral para designar al Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que concluya el período presidencial que expirará el 30 de noviembre de 1934.

“Tercero. El Presidente Substituto designado, se presentará a rendir la protesta de ley en el recinto de la Cámara de Diputados, ante el Congreso de la Unión, a las doce horas del día de hoy. —Cirilo R. Heredia. —Antonio García Pedraza. —Generoso Chapa Garza. —Francisco Arlanzón. —Manuel Rueda Magro. —Manuel Pérez Treviño. —Genaro V. Vázquez. —Moisés Huerta. —Alberto Domínguez. —Alfredo Guillén”.

Por disposición de la Presidencia se va a dar lectura al artículo 61 del Reglamento.

“Artículo 61. En los casos de urgencia o de obvia resolución, calificados por el voto de las dos terceras partes de los individuos de la Cámara que estén presentes, podrá ésta, a pedimento de alguno de sus miembros, dar curso a las proposiciones y proyectos en hora distinta de la señalada, abreviar el intervalo de las lecturas y aun dispensar la segunda lectura”.

Por acuerdo de la Presidencia se consulta a la Asamblea si el asunto se considera de obvia y urgente resolución. Los que estén por la afirmativa se servirán indicarlo. —Sí se considera de obvia y urgente resolución.

Está a discusión en lo general el dictamen de las Comisiones.

EL C. MENDEZ EUGENIO: Pido la palabra. Por tratarse de un asunto de trascendencia histórica, en el cual va imbita la responsabilidad de este Congreso, que inicia sus tareas, solicito respetuosamente que alguno de los miembros de las Comisiones unidas funde el dictamen. . . (Voces: ¡Tribuna! ¡Tribuna! (Pasa a la tribuna.)

Señores compañeros: Mi proposición tendía a que alguno de los señores miembros de las Comisiones unidas fundara su dictamen, pero acabo de enterarme de que hay una proposición que obsequia mi solicitud y en tal virtud vengo a retirar mi proposición.

EL C. SECRETARIO ORTEGA LAMBERTO: No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a recoger la votación nominal en lo general. Por la afirmativa.

EL C. SECRETARIO OCHOA: Por la negativa.

(Votación).

EL C. SECRETARIO ORTEGA LAMBERTO: ¿Falta algún ciudadano diputado por votar?

EL C. SECRETARIO OCHOA: ¿Falta algún ciudadano diputado por votar?

EL C. SECRETARIO ORTEGA LAMBERTO: Se procede a la votación de la Mesa.

(Votación).

EL MISMO SECRETARIO: Se declara con lugar a votar en lo general el dictamen por unanimidad de 211 votos.

A discusión en lo particular el primer punto que dice:

“Primero. Se acepta la renuncia que del cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, presentó el C. Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, con fecha 2 del presente mes, pues se considera grave la causa en que se funda dicha renuncia”.

Esta a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO OCHOA: Por la afirmativa.

EL C. SECRETARIO ORTEGA: Por la negativa.

(Votación).

EL C. SECRETARIO OCHOA: ¿Falta algún ciudadano Diputado por votar por la afirmativa?

EL C. SECRETARIO ORTEGA: ¿Falta algún ciudadano diputado por votar por la negativa? Se procede a tomar la votación de la Mesa.

EL C. SECRETARIO OCHOA: Por 156 votos de ciudadanos diputados y 56 de ciudadanos senadores, fué aprobado el primer punto del dictamen emitido por las Comisiones mencionadas. El segundo punto dice así:

“Segundo. Erijase el Congreso de la Unión en Colegio Electoral para designar al Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que concluya el período presidencial que expirará el 30 de noviembre de 1934”.

EL C. SECRETARIO ORTEGA LAMBERTO: Como este segundo punto no es materia de decreto, por disposición de la Presidencia se pregunta, en votación económica, si se aprueba. Los que estén por la afirmación sírvanse manifestarlo. Aprobado.

Está a discusión el punto tercero que dice: "El Presidente Substituto designado, se presentará a rendir la protesta de ley en el recinto de la Cámara de Diputados, ante el Congreso de la Unión, a las doce del día de hoy."

No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal. Por la afirmativa.

EL C. SECRETARIO OCHOA: Por la negativa.

(Votación).

EL C. SECRETARIO ORTEGA LAMBERTO: ¿Falta algún ciudadano diputado por votar por la afirmativa?

EL C. SECRETARIO OCHOA: ¿Falta algún ciudadano diputado por votar por la negativa?

EL C. SECRETARIO ORTEGA: Se procede a recoger la votación de la Mesa.

EL MISMO C. SECRETARIO: Por 156 votos de ciudadanos diputados y 55 de ciudadanos senadores, fué aprobado el tercer punto del dictamen emitido por las Comisiones mencionadas.

EL C. PRESIDENTE (a las 11.15 horas): Se suspende la sesión de Congreso General, y se pasa a sesión de Colegio Electoral.

SESION EXTRAORDINARIA DE COLEGIO ELECTORAL DEL CONGRESO DE LA UNION

EFFECTUADA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1932

SUMARIO

Se abre la sesión. —Se procede a la elección de Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Votación; escrutinio; resultado; declaratoria. Se lee la presente acta y se aprueba. Se levanta la sesión para reanudar la de Congreso General.

PRESIDENCIA DEL C. FLAVIO PEREZ GAZCA

EL C. PRESIDENTE (a las 11.15 horas). Se abre la sesión de Colegio Electoral.

EL C. SECRETARIO ORTEGA LAMBERTO: Se procede a la elección de Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Se suplica a los ciudadanos Representantes se sirvan pasar a depositar su voto.

(Votación).

EL C. SECRETARIO ORTEGA LAMBERTO: Se depositaron en las ánforas 211 votos a favor del ciudadano General Abelardo L. Rodríguez. (Aplausos estruendosos y prolongados. Voces ¡Viva el General Rodríguez!)

EL C. PRESIDENTE: En consecuencia, es Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el ciudadano General Abelardo L. Rodríguez. (Aplausos estruendosos. Voces: ¡Viva el General Abelardo L. Rodríguez! Ovación prolongada.)

EL C. SECRETARIO ORTEGA LAMBERTO (leyendo):

“Acta de la sesión extraordinaria de Colegio Electoral celebrada por el XX-XV Congreso de la Unión, el día cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

“Presidencia del C. Flavio Pérez Gasca.

“En la ciudad de México, a las once horas y diez minutos del domingo cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados el mismo número de ciudadanos diputados y ciudadanos senadores que estuvieron presentes en la sesión de Congreso inmediata anterior, se abrió ésta de Colegio Electoral.

“En cumplimiento de lo dispuesto por el Congreso General en esa sesión, se procedió a recoger la votación para designar Presidente Substituto Constitucional de la República, y habiéndose hecho el recuento de las cédulas depositadas en las ánforas respectivas, resultó electo para desempeñar ese cargo, por unanimidad de doscientos once votos, el C. General Abelardo Rodríguez.

“Una vez que se hizo la declaratoria de rigor se leyó la presente acta.”

Esta a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

EL C. PRESIDENTE (a las 11.32 horas). Se levanta la sesión de Colegio Electoral para reanudar la de Congreso General.

EL C. PRESIDENTE (a las 11.32 horas): Se reanuda la sesión de Congreso General.

EL C. SECRETARIO OCHOA: Por orden de la Presidencia fueron designadas las siguientes Comisiones:

Para participar al ciudadano ingeniero Pascual Ortiz Rubio que fué aceptada la renuncia que presentó como Presidente de la República, a los ciudadanos Silvestre Guerrero, Paulino Pérez, Jesús J. Delgado, Amado Fuentes B., Gustavo Talamantes, Antonio León y Secretario Cipriano Arriola.

Para acompañar al ciudadano General Abelardo L. Rodríguez, designado Presidente Substituto Constitucional de la República, de su domicilio a este recinto, a los ciudadanos Melchor Ortega, Francisco Arlanzón, José Zataray, Carlos Osuna, Guillermo Rodríguez y Secretarios Lamberto Ortega y Emiliano Corella.

Para recibir al mismo Presidente Substituto en el vestíbulo de este recinto, a los ciudadanos Manuel Pérez Treviño, Carlos Riva Palacio, Tomás A. Robinson, Margarito Ramírez, Ausencio C. Cruz, Florencio Topete, Juan C. Peña, José María Dávila y Secretario Cipriano Arriola.

Para acompañar en su regreso al ciudadano Presidente Substituto, a los ciudadanos Manuel Riva Palacio, Esteban B. Calderón, Federico Montes, Angel Tapia Alarcón, Fernando Moctezuma, Antonio Valadez Ramírez y Secretario Carlos González Herrejón.

Para participar al ciudadano General Calles la designación del Presidente Substituto Constitucional, a los ciudadanos Manuel Garrido Lacroix, Jose Rivera, Juan de Dios Bátiz, Enefino Ortega, Gustavo R. Cristo, Arturo Bouquet, Ramón Ramos, Moisés Rosalío García, Lamberto Hernández, Jesús Castillo Merino, Carlos Garza Castro, David Montes de Oca y Secretarios Ignacio Mendoza y Manuel F. Ochoa.

Para hacer igual participación a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los ciudadanos Constantino Esteva, Federico Medrano V., Manuel G. Orozco, Zenón Suárez, Agustín Leñero y Prosecretario Fernando López Cárdenas.

EL MISMO C. SECRETARIO (leyendo): “Ciudadanos miembros del H. Congreso de la Unión:

“Con el objeto de que quede una versión exacta y oficial de lo manifestado en la sesión pública de Bloque, celebrada la tarde de ayer, en que se discutió ampliamente la renuncia del ciudadano Presidente de la República y el nuevo nombramiento del Primer Mandatario de la Nación, proponemos que, como anexo o suplemento del DARIO DE LOS DEBATES de esta H. Cámara, quede añadido un relato completo de todo lo sucedido en dicha sesión, con inserción de los discursos pronunciados por todos los que hicieron uso de la palabra.

“Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados. —México, D. F. a 4 de septiembre de 1932. —Andrés Ruíz. —Rafael Lara Grajales —Eugenio Méndez —Wilfrido C. Cruz —Constantino Esteva. —Alejandro Lacy. jr.,

—Carlos Garza Castro. —Miguel Ramos. —Silvestre Guerrero. —Rafael Quevedo. —Emiliano Corella. —Lamberto Hernández. —Gustavo R. Cristo. —Francisco Arlanzón. —Antonio Gutiérrez. —Andrés H. Peralta. —Gonzalo N. Santos. —Federico Montes. —Manuel Riva Palacio'. —(Si-
guen otras firmas de ciudadanos diputados y senadores).

En votación económica se pregunta si se dispensan los trámites a esta proposición. Los que estén por la afirmativa se servirán indicarlo. Dispensados los trámites. Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra. . .

EL C. PADILLA EZEQUIEL: Pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto?

EL C. PADILLA EZEQUIEL: Para apoyar la proposición.

EL C. PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Ezequiel Padilla.

EL C. PADILLA EZEQUIEL: Señores diputados y senadores:

“Dos grandes aspectos cubre el acto trascendental para la República que acaba de realizarse en el seno de este Congreso de la Unión: el uno atañe directamente a nuestro sistema institucional; el otro a la vida misma de la Revolución. Desde el punto de vista institucional, este Congreso de la Unión ha recibido la renuncia del Presidente de la República, fundada esencialmente en que carece de respaldo en las fuerzas vivas de la Nación, acto indiscutiblemente elevado y patriótico de los más difíciles que pueden surgir del alma apasionada de los hombres. Las Cámaras de la Unión, a su vez, han cumplido su deber reconociendo la justificación con que esta renuncia se pide, fundada sin duda en uno de lo más grandes motivos que puede alegar su representativo nacional.

“Nada queda en los pliegues del manto legal que reside en estas Asambleas donde pueda alojarse una protesta. El proceso legal es impecable: en lo más alto de este recinto Parlamentario, como en lo más alto de nuestro espíritu, ondea, inmaculada, la bandera de la legalidad. Por otra parte, el acto realizado por el Congreso de la Unión atañe a la vida revolucionaria. En esta hora de anarquía mental de densa confusión espiritual en todo el mundo, es necesario, frecuentemente, precisar en el campo económico, social o político los verdaderos y nuevos senderos de la marcha política del mundo. No vivimos una democracia de individuo, una democracia de egoísmos: vivimos una democracia de muchedumbres. Los hombres representativos deben, pues, respaldarse en esas muchedumbres y en esas masas, y no masas y muchedumbres dispersas, sino organizadas, compactas, sometidas a una disciplina. En toda la tierra y como saliendo del clamor de la última crisis universal, se reclama precisamente organización, disciplina. Es la voz de Otto Bauer que nos dice que la lucha política se puede realizar en un momento pero la lucha por la revolución social, necesita coherencia, método, disciplina. Y es la voz de Ruyyard Kiplin que nos grita: “No hay crimen mayor contra el pueblo, que el desbarajuste y el desorden”. Y es la voz de Karl Marx que invita a las organizaciones del mundo

a hacerse compactas formando un solo frente; y esta teoría es la que radica en el alma de todas las naciones: en Italia como en Rusia son organizaciones las que mandan; en Inglaterra como en Francia; en Estados Unidos como en México, las muchedumbres deben reconocer una fuerte organización que sea la que, abanderada en una plataforma, señale el camino de luz que debe seguir la reorganización y la justicia social del pueblo. A través del mundo, la justicia social se ha abierto paso. Suena este clamor desde los profetas bíblicos hasta la época moderna, y todo esto significa la necesidad de organización.

“Ahora bien, compañeros, el centro organizador nuestro ha sido el Partido Nacional Revolucionario. Es él que lleva la plataforma política, es él el que lleva la voz del pueblo; por esta razón, lo que se diga en el seno del Partido Nacional Revolucionario y mientras estos escaños estén ocupados por hombres enviados por las masas populares incorporadas al Partido Nacional Revolucionario, lo que estos hombres digan, lo que este Partido reclame, lo que este Partido sostenga, es la voz auténtica del pueblo. Es por esta razón por la que yo fundo también la proposición de que todo lo que se dijo ayer en la sesión de nuestro Partido Nacional, en la sesión de estas Cámaras y en el seno de los Bloques del Partido Nacional Revolucionario, se incorpore al DIARIO DE LOS DEBATES, que así perdurará como la voz del pueblo, la voz del Partido Nacional Revolucionario. (Aplausos nutridos).

EL C. SECRETARIO OCHOA: Por acuerdo de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida esta proposición.

Los diarios que estén por la afirmativa se servirán indicarlo. Suficientemente discutida. En votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa se servirán indicarlo. Aprobada.

(El C. General Abelardo L. Rodríguez, Presidente electo, acompañado de la Comisión nombrada al efecto, se presenta en el Salón de Sesiones, siendo ruidosamente ovacionado.)

El C. Presidente Substituto Constitucional rinde la protesta de ley. (Aplausos estruendosos y prolongados. Voces: ¡Viva el General Abelardo L. Rodríguez!)

—**EL C. SECRETARIO OCHOA** (leyendo):

“Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el XXXV Congreso de la Unión el día cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

“Presidencia del C. Flavio Pérez Gasca.

“En la ciudad de México, a las diez horas y cinco minutos del domingo cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de

Sesiones de la H. Cámara de Diputados ciento cuarenta y dos ciudadanos diputados y cincuenta y cinco ciudadanos senadores, según consta en las listas que pasó la Secretaría, se abrió esta sesión extraordinaria.

“La Secretaría dió lectura al pliego de renuncia que del cargo de Presidente Constitucional de la República hace el C. ingeniero Pascual Ortiz Rubio. A las Comisiones unidas, 1a. de Gobernación y 1a. de Puntos Constitucionales de ambas Cámaras.

“Poco después se puso a la consideración del Congreso el dictamen de las Comisiones que terminan con los siguientes tres puntos resolutivos:

“Primero. Se acepta la renuncia del cargo de Presidente de la República formulada por el C. ingeniero Pascual Ortiz Rubio.

“Segundo. Erijase el Congreso de la unión en Colegio Electoral para designar al Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que concluya el período presidencial que expirará el 30 de noviembre de 1934.

“Tercero. El Presidente Substituto designado se presentará a rendir la protesta de ley, en el recinto de la Cámara de Diputados, ante el Congreso de la Unión, a las doce horas del día de hoy.

“Se leyó el artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso, y previa consulta de la Secretaría, la Asamblea consideró el asunto de urgente resolución.

“Sin debate se declaró con lugar a votar en lo general el dictamen por unanimidad de doscientos once votos.

“En lo particular, nadie usó de la palabra, y por el mismo número de votos se aprobaron los puntos resolutivos primero y tercero, que son materia de decreto, y en votación económica, el segundo punto.

“En seguida se suspendió la sesión para erigirse el Congreso en Colegio Electoral y nombrar Presidente Substituto Constitucional de la República.

“Reanudada la sesión de Congreso General, la Presidencia nombró las siguientes comisiones:

“Para participar al C. ingeniero Pascual Ortiz Rubio que fue aceptada la renuncia que presentó como Presidente de la República, a los CC. Silvestre Guerrero, Paulino Pérez, Jesús J. Delgado, Amado Fuentes B., Gustavo Talamantes, Antonio León y Secretario Cipriano Arriola.

“Para acompañar al C. General Abelardo L. Rodríguez, designado Presidente Substituto Constitucional de la República, de su domicilio a este recinto,

a los CC. Melchor Ortega, Francisco Arlanzón, José Zataray, Carlos Osuna, Guillermo Rodríguez y Secretarios Lamberto Ortega y Emiliano Corella.

“Para recibir al mismo Presidente Substituto en el vestíbulo de este recinto, a los CC. Manuel Pérez Treviño, Carlos Riva Palacio, Tomás A. Robinson, Margarito Ramírez, Ausencio C. Cruz, Florencio Topete, Juan C. Peña, José María Dávila y Secretario Cipriano Arriola.

“Para acompañar en su regreso al ciudadano Presidente Substituto, a los CC. Manuel Riva Palacio, Esteban B. Calderón, Federico Montes, Angel Tapia Alarcón, Fernando Moctezuma, Antonio Valadez Ramírez y Secretario Carlos González Herrejón.

“Para participar el C. General Calles la designación de Presidente Substituto Constitucional, a los CC. Manuel Garrido Lacroix, José Rivera, Juan de Dios Bátiz, Enedino Ortega, Gustavo R. Cristo, Arturo Bouquet, Ramón Ramos, Moisés Rosalío García, Lamberto Hernández, Jesús Castillo Merino, Carlos Garza Castro, David Montes de Oca y Secretario Ignacio Mendoza y Manuel F. Ochoa.

“Para hacer igual participación a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los CC. Constantino Esteva, Federico Medrano V., Manuel G. Orozco, Zenón Suarez, Agustín Leñero y Prosecretario Fernando Lopéz Cárdenas.

“En seguida se dió cuenta con una proposición suscrita por numerosos representantes a fin de que, como suplemento del DIARIO DE LOS DEBATES correspondiente a las sesiones celebradas hoy por el Congreso General, se agreguen los discursos pronunciados en la sesión de los dos Bloques que tuvo lugar el día de ayer, a propósito de la renuncia que presentó el C. ingeniero Pascual Ortiz Rubio del cargo de Presidente Constitucional de la República.

“Dispensados los trámites se puso a debate la proposición y pronunció un discurso en apoyo de la misma el C. Ezequiel Padilla. Suficientemente discutida, se aprobó en votación económica.

“Momentos después, acompañado de las Comisiones nombradas al efecto, se presentó en el Salón el C. General Abelardo L. Rodríguez, electo por el Congreso General, Presidente Substituto Constitucional de la República y rindió la protesta de ley en los siguientes términos:

“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Substituto Constitucional de la República que el Congreso de la Unión me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión; y si así no lo hiciera, que la Nación me lo demande.”

“El ciudadano Presidente Substituto Constitucional de la República se retiró con el ceremonial de costumbre.

“Se leyó la presente acta.”

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada.

—**EL C. PRESIDENTE** (a las 12:12 horas): se levanta la sesión y se cita para mañana a las 16 horas.

ANEXO

SESION DEL BLOQUE NACIONAL REVOLUCIONARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

EFFECTUADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1932.

(Asistencia de 133 ciudadanos diputados)

Presidencia del
C. FERNANDO GOMEZ

—**EL C. PRESIDENTE** (a las 11 horas): Se abre sesión. Ciudadanos diputados: Estando presente en la sesión el C. General Manuel Pérez Treviño, Presidente del Partido Nacional Revolucionario, con todo gusto le cedo la Presidencia y pido a todos ustedes que sea aprobada esta moción. (Aplausos).

PRESIDENCIA DEL C. MANUEL PEREZ TREVIÑO.

—**EL C. PRESIDENTE**: Se abre la sesión del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados.

—**EL SECRETARIO CASTILLO**: (Leyó al acta de la sesión anterior).

—**EL C. PÉREZ TREVIÑO MANUEL**, Presidente del Partido Nacional Revolucionario: Señores diputados: En estos momentos por demás interesantes para la vida pública del país, vengo en nombre del Partido Nacional Revolucionario como orientador de las actividades políticas de nuestro país, a tratar algunos asuntos de importancia trascendental y a dar a ustedes las orientaciones que justamente debe el Partido poner a la consideración de los componentes de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Como todos estamos informados por el boletín que la Secretaría de Gobernación dió a la publicidad en la prensa de hoy, el señor Presidente de la República presenta la renuncia de su alto encargo, y esa renuncia será considerada en sesión del Congreso General de la República, así como la elección del Presidente Substituto que deba terminar el período de Gobierno que estamos viviendo.

El Partido Nacional Revolucionario considera que éste es uno de los casos típicos en que debe aportar sus conocimientos del medio y las ventajas de su propia organización para resolver un problema que en estos momentos mantiene en tensión a la opinión pública del país.

Decía yo que este asunto es de enorme importancia, porque es una de las pocas oportunidades que tendrá el Partido Nacional Revolucionario para hacer sentir su influencia benéfica en la resolución de estos problemas, dando un ejemplo al país y al mundo entero, de que nos encontramos abiertamente encauzados por derroteros de civismo, de ciudadanía, y que estamos aplicando los principios más altos del espíritu democrático para la resolución de nuestros problemas fundamentales.

El Partido Nacional Revolucionario ha estado atento a las manifestaciones de opinión dentro de los distintos componentes de las Cámaras, porque ya hace algunos días que venía agitándose el ambiente político hablándose de una transformación de nuestro Gobierno General, y era lógico, y era natural que todos los elementos con responsabilidad dentro de ese amplísimo campo de acción, comenzaran a agitarse y a pensar en la resolución de esos problemas.

El Partido Nacional Revolucionario, repito, ha venido observando el desarrollo de opinión y ha creído que es necesario dar a conocer al personal de ambas Cámaras Legisladoras, cómo considera que debe plantearse el problema de la designación del Presidente Substituto Constitucional.

Compete exclusivamente al Congreso de la Unión, en deliberación libre, hacer esta designación; pero es obligación del Partido, como elemento coordinador, como elemento de control y de orientación, hablar con toda claridad y decir con toda sinceridad, la opinión que se ha formado alrededor de esta cuestión.

No considero, como Presidente del Comité Ejecutivo del Partido, que fuera racional tratar de señalar a determinada persona para esa designación, porque un acto de esta naturaleza significaría que se coartaba la libertad en que debe encauzarse la discusión a través de la cual debe llegarse a esa designación.

Tampoco considera el Partido que no deba darse ninguna orientación y que deba dejarse en la forma más libre y más dispersa, pudiéramos decir, a los distintos sectores de opinión, para cuando llegue el caso de las discusiones formales.

Por eso, el Partido ha optado por señalar a ustedes un grupo reducido de ciudadanos para los que en forma más o menos ostensible, para los que en forma más o menos seria, pero de todos modos importante, ha habido manifestaciones de opinión en los distintos sectores de las Cámaras.

De allí que el Partido propone al personal de la Cámara de Diputados, como lo ha hecho ya ante el personal de la Cámara de Senadores, que las discusiones para la designación del Presidente Substituto Constitucional de la República se hagan alrededor de las cuatro personas siguientes, todos miembros del Partido, todos dignos de esa designación y, por lo tanto, propios para ocasionar en el ambiente del Congreso una atmósfera de seriedad y de tranquilidad que enaltezca al Congreso de la Unión, y prestigie, y eleve y consolide nuestro Partido.

Para el Comité Ejecutivo no hay ninguna preeminencia de ninguno de estos cuatro ciudadanos sobre el otro. Esperamos que la opinión de ustedes, representativos genuinos de las masas populares, porque en forma inequívoca han sido señalados para formar la Representación Nacional, proceda a orientarse en forma definitiva alrededor de estos cuatro ciudadanos:

Ingeniero Alberto J. Pani.

General Joaquín Amaro.

General Abelardo Rodríguez. (Aplausos nutridos y prolongados. Voces: ¡¡Viva Abelardo Rodríguez!!)

General Juan José Ríos.

Estas cuatro personas formarán la base que el Partido presenta, cumpliendo con una de sus esenciales obligaciones de órgano orientador de la política revolucionaria del país, para que, en la sesión de esta tarde, en la que se reunirán los componentes de ambas Cámaras; en la sesión de esta tarde, que celebraremos los dos Bloques reunidos, lleguemos a la orientación definitiva para hacer la designación del Candidato del Partido que será sostenido en la sesión solemne del Congreso General el día de mañana en que de acuerdo con el Reglamento de esta Cámara debe tenerse la sesión para hacer la designación del Presidente Substituto Constitucional. (Aplausos ruidosos y voces: ¡Viva Pérez Treviño! ¡Viva el Partido Nacional Revolucionario!)

—**EL C. PRESIDENTE:** No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión y se cita para esta tarde, a la cinco, para sesión de los dos Bloques reunidos, de las Cámaras de Diputados y Senadores. (Aplausos nutridos). (11.25 horas.)

SESION DEL BLOQUE NACIONAL REVOLUCIONARIO DEL CONGRESO DE LA UNION

EFFECTUADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1932.

(Asistencia de 132 ciudadanos diputados)
(Asistencia de 46 ciudadanos senadores)

Presidencia del C. FERNANDO GOMEZ.

—**EL C. PRESIDENTE** (a las 17.55 horas): Se abre la sesión de Bloque de ambas Cámaras, que va a presidir el ciudadano Presidente del Partido Nacional Revolucionario. (Aplausos.)

Presidencia del C. MANUEL PEREZ TREVIÑO

—**EL C. SECRETARIO OCHOA**: Por acuerdo de la Presidencia, se va a dar lectura a los siguientes documentos:

(Se leyó la renuncia presentada por el ciudadano Presidente de la República.)

—**EL C. PEREZ TREVIÑO MANUEL**, Presidente del Partido Nacional Revolucionario: Está a la consideración de la Asamblea la renuncia que acaba de leerse, presentada por el ciudadano Presidente de la República.

Como Presidente del Partido Nacional Revolucionario deseo expresar, aunque sea en breves frases, algunos conceptos relacionados con este incidente por demás interesante en la vida política de nuestro país.

He recogido en primer término, algunos conceptos vertidos por el ciudadano Presidente de la República, en el texto de la renuncia, que significan que los órganos directivos del Partido Nacional Revolucionario han sabido conservar y mantener decorosamente los principios inscritos en nuestro programa de acción política y social. He recogido algunos datos que estimo de gran interés y que voy a hacer del conocimiento de ustedes, y son algunas declaraciones oficiales hechas por el mismo ciudadano Presidente de la República, al dar lectura a sus informes de los años de 1931 y de 1932, muy reciente.

Considerando también de mi parte que estos informes son una verdadera síntesis hecha en un terreno de serenidad y de sinceridad, juzgo que es de gran importancia leer ahora lo que en ocasión de la lectura del Mensaje de 1931, expresó el señor Presidente de la República con relación a la actuación de nuestro Partido.

Dice así: “Elemento de primer orden en el mantenimiento de la unidad revolucionaria; factor moderador y equilibrador de los diversos matices y tendencias de la misma idea, ha sido el Partido Nacional Revolucionario, órgano de actividades políticas con cuya cooperación han podido solucionarse diferencias en diversos lugares del país, mediante la disciplina de los elementos que lo integran y sobre un propósito de depuración y mejoramiento.

“Ha querido firmemente el Ejecutivo que represento, hacer realidad y efectividad el propósito elevado y noble que enunció ante la Representación Nacional, en ocasión solemne, el señor General Calles: la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes, y el establecimiento, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales orgánicos.

“Lejos, por lo mismo de imponer un criterio personal, de hacer de un hombre —el Presidente de la República—, el eje único de la existencia orgánica del país, ha sido la tendencia del Ejecutivo de mi cargo constituir el Partido Nacional Revolucionario, real Partido nacional orgánico, en el regulador de nuestra vida política. Merced a ese desplazamiento que sustituye el Gobierno de un hombre por un Gobierno de Partido, ha sido posible mantener —dentro de una cooperación armónica y desinteresada—, la absoluta independencia de los poderes públicos, y ha sido posible también consolidar la conciencia de la responsabilidad de cada elemento del Poder y hacer que los Gobiernos de los Estados más se apoyen, mediante una administración eficiente y honesta, en los dictados de la opinión revolucionaria, base del funcionamiento de nuestro Partido, que en el sostén personal que pudiera brindarles un hombre o un grupo.”

Las declaraciones del ciudadano Presidente en el último Informe, dicen así:

“Esta consolidación de nuestras instituciones democráticas, y la confianza popular en la majestad de la Ley, débense en buena parte a la plausible actitud del Partido Nacional Revolucionario, que, constituyendo un estandarte representativo del ideal revolucionario, y siendo el órgano coordinador de los elementos avanzados, ha sabido evitar divisiones y distanciamiento que habrían de degenerar en personalismos, y ha velado por la integridad de las instituciones, simplificando así el problema de las actividades políticas.

“El H. Congreso de la Unión que hoy se instala, ha confirmado la fe del pueblo mexicano en las instituciones y en la actuación del Partido Nacional Revolucionario, no vacilando en sacrificar algunos de sus miembros en aras del sufragio, de la pureza del procedimiento electoral y de la estricta observancia de la Ley. Esto es, señores diputados y senadores, un espléndido augurio de que, para beneficio de la República, vuestra actuación tendrá por normas la Ley, la voluntad del pueblo y la realización de nuestros ideales.”

Estas declaraciones me dan una convicción: la de que el señor Presidente de la República tiene la idea firme, el concepto claro, inconfundible, de que los

órganos directivos del Partido Nacional Revolucionario han cumplido con su deber.

Si hacemos el análisis pormenorizado de los términos en que está presentada esta renuncia, encontraremos, como motivos fundamentales, una falta de comprensión dentro de los distintos elementos de la administración pública, una falta de ajuste dentro de esos elementos, y un fenómeno de inquietud y de crisis continuada, que ha venido estableciendo en el medio de México, difíciles condiciones para su vida económica y para el desarrollo de un programa de Gobierno.

No existe, a pesar de que el motivo que se considera como grave por el señor Presidente de la República es el de orden político, no existe, repito, ninguna imputación que pudiera yo recoger, y analizar como Presidente del Partido Nacional Revolucionario.

Se desprende de la diversidad de aspectos con que quiere justificarse la actuación del señor Presidente, al llegar al extremo de presentar su renuncia, que no es un solo motivo específico: que no hay una razón fundamental: es una serie de motivos, es una serie de razones. Esto es lo que constituye la gravedad, el motivo principal, "grave", de la renuncia del señor Presidente de la República.

Todos los elementos del Partido han encauzado sus actividades políticas por los mismos derroteros que ahora señala el señor Presidente de la República, y que fueron marcados con toda precisión por el ciudadano General Plutarco Elías Calles en su memorable mensaje que todos conocemos.

Si la actuación de los miembros del Partido ha sido correcta e indefectiblemente encauzada dentro de esos derroteros, no es posible que pueda existir diferencia fundamental en los principios.

Todos nosotros, como el señor Presidente de la República, pertenecemos al mismo Partido y hemos cuidado siempre de que nuestra actuación no abandone nunca esos senderos, firmes y seguros, por los que pensamos caminar hacia la prosperidad del país.

Pero el señor Presidente de la República se refiere a un aspecto muy particular, no al de los principios, sino al aspecto de las personas, de los hombres; y digo yo: ¿cómo podemos desligar a los hombres de los principios? Los hombres no son entidades abstractas; los hombres son entidades complejas: tenemos nuestra entidad física y material, y tenemos nuestra entidad moral, y nuestros vicios y nuestras virtudes; y nunca podremos hablar de los hombres sin pensar en lo que ellos efectivamente representan ideológicamente.

Por eso es que yo quiero ver que en este concepto de "diferencias humanas y diferencias de hombres", hay también diferencias de principios; diferencias de

principios, no en la intención para burlarlos, no en la intención para no realizarlos, sino diferencias de principios en cuanto al grado de responsabilidad que debe darse a cada individuo para considerarlo representativo de una idea y capacitado para desarrollar una labor encauzada firmemente dentro del programa de la Revolución. (Murmillos y voces: ¡Muy bien!)

Así pues, señores diputados y senadores, yo considero que no sería razonable tratar de ahondar mucho en las causas que han llevado al Señor Presidente de la República a esta resolución, ya definitiva de su parte, y que nuestros propósitos deben encaminarse especialmente a definir y a salvar responsabilidades sobre todo si se trata de responsabilidades colectivas, y más aún si se trata de responsabilidades colectivas, y más aún si se trata de responsabilidades de partido, como el nuestro, que encauza, que define, que enaltece la Revolución porque trata en un terreno permanente espiritual —desposeídos sus contingentes y sus hombres representativos de ambiciones— de llevar a la opinión pública del país el convencimiento de que la Revolución es ya un hecho definitivo y un triunfo rotundo.

Dentro de algunos momentos vamos a poner a la consideración de esta Asamblea otro punto también importantísimo que debe ocupar nuestra atención, y que es el de señalar el hombre que debe ser nombrado Presidente Substituto para determinar este período de gobierno.

En la sesión de hoy en la mañana, hablaba yo de que el Partido Nacional Revolucionario, como órgano encauzador de actividades políticas, tenía la obligación de expresar claramente su sentir en relación con los hombres, para que no presentáramos la solución de este problema ni en la forma de una imposición a un grupo de hombres—que, por otra parte, no lo permitiría—, ni tampoco dejáramos sin manifestar, clara y precisamente, cuáles eran las personalidades sobre las que podría girar la acción política de los distintos grupos camerales para llegar al resultado de la elección.

En todos estos incidentes aparecen las dos ideas directrices en continuo choque en nuestro medio social y político: la Revolución y la Reacción.

Yo considero que ante el espectáculo que está dando el Congreso de la Unión, en el que están puestas en este momento las miradas de todos los habitantes del país, estamos dando un espectáculo que tendrá forzosamente contristada a la Reacción.

Me figuro yo a la vieja Reacción con una mueca de desesperación infructuosa, porque ante una crisis como la que estamos pasando en estos momentos, es la serenidad la que acude al espíritu y, aunque la pasión tiene que mover nuestros sentimientos, la serenidad, en último análisis, es también pasión. La serenidad, puede decirse, es la pasión quintaesenciada; es la serenidad, la pasión aquilatando la verdad. Y en estos instantes estamos nosotros haciendo

obra de serenidad, analizando con pasión las verdades que estamos viviendo en este preciso momento.

(Aplausos ruidosos y voces: ¡Muy bien!)

Decía yo que la Reacción se me presentaba con cara contristada y en mueca de desesperación, porque cuando el Partido Nacional Revolucionario ha tenido enfrente el problema de nombrar un Presidente de la República, no ha tenido necesidad de presentarse con un solo hombre; se ha presentado con un grupo, puede presentarse con un puñado de hombres, y esto significa que la Revolución no depende ya de uno ni de un reducido número de hombres. Por eso cuando el actual Mandatario arrea voluntariamente su bandera de Presidente de la República, el Partido de la Revolución tiene un puñado de hombres que pueden izarla decorosamente (Aplausos ruidosos y voces: ¡Muy bien!).

No sólo viviendo como he vivido yo en estos últimos años, dentro del ambiente político de la Revolución, y especialmente dentro de estos grupos camorales en cuyas manos está la resolución del conflicto actual, podría uno darse cuenta de cuál es su sentir. Hasta las personas menos en contacto con el ambiente político de las Cámaras pueden percatarse de que con relación a personas, hay entre ellas una que ha captado la mayoría de la opinión de los elementos del Congreso: el General Abelardo Rodríguez. (Aplausos ruidosos).

No deseo omitir aquí algunos conceptos acerca de las otras personas que señaló el Partido, porque todas ellas, con el General Rodríguez, constituyen en esta ocasión ese puñado de hombres que el Partido tiene hoy y que debe tener siempre listos para resolver estas crisis en el momento en que se presenten.

Mencioné al señor General Amaro. El señor General Amaro tiene para el concepto revolucionario valores positivos de un mérito indiscutible. Ha revelado sus dotes de hombre organizador; muchos de los elementos aquí reunidos han sido en otras ocasiones diputados y senadores al Congreso de la Unión y han tenido en sus manos los Presupuestos de la Federación en varios años, y ellos podrán recordar con seguridad, cómo en manos del General Amaro fueron reduciéndose paulatinamente, pero sin interrupción, los de la Secretaría de Guerra. Una de las labores más arduas, más difíciles, más prestigiosas, para un jefe militar, era realizar esa reducción que el General Amaro, durante su actuación, llevó a su expresión máxima. Este será un hecho innegable que hablará siempre muy alto en prestigio del General Amaro. De origen genuinamente revolucionario, elemento hecho por él mismo, elemento que se ha cultivado por sí mismo, tiene méritos indiscutibles en el campo de las armas y en el campo de la administración. Por eso, el Partido Nacional Revolucionario consideraba muy lógico y muy natural presentar entre los hombres que debían estar a la discusión de esta Asamblea, al señor General Amaro.

El ingeniero Pani. En otro orden de ideas, es también un hombre eficiente, preparado, de extracción puramente revolucionaria. El origen revolucionario del

ingeniero Pani, lo conozco yo, porque siendo estudiante de la Escuela de Ingenieros, él era profesor de la misma, y desde entonces, antes de la Revolución de 1913, ya el ingeniero Pani sustentaba ampliamente ideas renovadoras que más tarde fueran los principios y el programa de la Revolución. El ingeniero Pani, elemento civil dentro de esta lucha, ha seguido también una línea recta: nunca ha traicionado a la Revolución. Siempre ha estado a su servicio conservándose en su calidad de elemento civil. Por todos estos conceptos, y siendo en la actualidad figura prominente en las finanzas del país; habiendo hecho una transformación benéfica de la situación financiera y económica de México, ha ratificado una vez más el concepto público en que se le tiene, como hombre de orden, preparado y culto, como patriota y como revolucionario. Por eso el Partido Nacional Revolucionario tuvo interés en presentar también a la consideración de esta Asamblea la personalidad del ingeniero Alberto J. Pani.

Hablé también de la personalidad del General Juan José Ríos. Juan José Ríos puede considerarse como uno de los precursores de la Revolución. Hombre de conducta intachable, de una rectitud a toda prueba, de una honorabilidad manifestada en muchas ocasiones, y considerado por todos sus compañeros como un dechado de lealtad, nunca ha traicionado a sus principios ni a la Revolución, y por eso también el Partido Nacional Revolucionario, al ver que algunos de los compañeros lo consideraban con posibilidades de éxito en la discusión de estas candidaturas, resolvió el Comité Ejecutivo del Partido señalarlo entre los hombres que podían ser tomados en primera línea para resolver la crisis de los actuales momentos.

El General Abelardo Rodríguez representa para nosotros la juventud revolucionaria. Hombre puro que ha logrado la estimación de todos sus compañeros, al grado de ver en él sintetizada una gran esperanza de nuevo encauzamiento de nuestras actividades administrativas y políticas, y una garantía perfecta de que trabajará amplia y francamente dentro del programa de nuestro Partido, que es el programa de la Revolución, es el General Abelardo Rodríguez.

No quiero analizar por qué incidentes la Asamblea inclinó su opinión por el General Abelardo Rodríguez; pero así fué y es cuestión de opinión. No podríamos presentarlo en una situación de preeminencia sobre los demás compañeros. Esa situación de preeminencia se la ha dado la espontánea opinión de los diputados y senadores que tienen en sus manos la resolución de este conflicto. (Aplausos nutridos.)

Para terminar, compañeros, demos curso a la renuncia presentada por el señor Presidente de la República. En mi concepto, debe aceptarse sin dilación para bien de la tranquilidad pública del país. Pasemos en seguida a dar con nuestro voto la sanción de popularidad, en el seno de esta Asamblea, al General Abelardo Rodríguez. (Aplausos nutridos).

EL C. SAENZ AARON: Pido la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE: Tiene usted la palabra (Voces. ¡tribuna!)

EL C. SAENZ: Señores diputados y señores senadores: Realmente parecería ocioso tomar la palabra después de la exposición clara, atinada y brillante que el Presidente de nuestro Partido ha hecho sobre la situación política actual. Sin embargo, como representante ante el Senado de la República, faltaría a mi deber si en estos solemnes momentos en que la Representación Nacional tiene ante sí la solución de uno de los problemas más importantes que se han presentado, no expresara de una manera decidida, de una manera, diría yo, valiente, frente a las responsabilidades, nuestra opinión, porque es necesario que en estos solemnes momentos la opinión pública del país, y principalmente la opinión revolucionaria, tenga plena conciencia del acto que vamos a ejecutar.

He sido actor de la gestión del actual Gobierno presidido por el señor ingeniero don Pascual Ortiz Rubio, y puedo posiblemente si no con autoridad, si con sinceridad y con franqueza, expresar algunos conceptos que ameritarían la consideración más inmediata y concienzuda de este importante asunto.

Yo reconozco en el señor ingeniero Ortiz Rubio elevadas cualidades personales, una caballerosidad comprobada y una actitud siempre serena para afrontar las situaciones que su alto puesto le ha creado; y reconozco que el acto de desprendimiento, que el acto de desinterés que ofrece a la nación entera en estos momentos al presentar la renuncia de su importante puesto, lo dignifica más ante el criterio de los revolucionarios y ante la conciencia del país. Porque el ingeniero Ortiz Rubio, despojándose de su alta investidura, viene a dar un ejemplo de serenidad y desinterés de que tan necesitado está nuestro país, un ejemplo que debe servirnos como norma para todos aquellos que sinceramente estamos empeñados en justificar que estamos interpretando las aspiraciones y los deseos de mejoramiento institucional de nuestra patria y de servir con lealtad los intereses públicos. La confesión del ingeniero Ortiz Rubio, de no sentirse suficientemente capacitado para seguir desarrollando su importante labor en nuestro medio político, viene a significar también un precedente digno para que la conciencia pública en el país y la Representación Nacional le tributen un homenaje merecido de respeto, porque él, en lugar de asumir una actitud que pudiera comprometer la estabilidad de las instituciones y del país, prefiere, consecuente con un criterio de disciplina y una convicción revolucionaria, presentar a la Representación Nacional el problema y dejarlo en sus manos para su mejor solución.

La declaración del señor Presidente Ortiz Rubio, de que lo que importa al país, "la transmisión pacífica del Poder, es lo importante" y que "la fecha de la transmisión no tiene el menor interés cuando la legalidad no ha sido quebrantada en lo más mínimo", merece ser subrayada como una elocuente demostración de acatamiento político y de merecimientos democráticos, y por sí sola justificaría el respeto de que deben merecernos los fundamentos en que la renuncia se basa.

Yo sé, por otra parte, que el Jefe de la Revolución, General Plutarco Elías Calles, ha tenido una grave preocupación en su conciencia; me consta que durante todo este tiempo él ha sostenido la tesis del respeto a las instituciones y del mantenimiento de la elección presidencial. Yo he sido testigo en varias ocasiones de esta actitud de él, porque ha considerado que sólo mediante el respeto a las fórmulas y a nuestras leyes podemos consolidar definitivamente la Revolución, y porque sólo así podremos dignificar y engrandecer al país. Las razones que han justificado el paso dado por el señor Presidente, no deben, en consecuencia, significar un retroceso en el camino señalado por el Jefe de la Revolución.

Si, pues, el Partido Nacional Revolucionario, y principalmente las Honorables Cámaras de la Unión tienen en estos momentos ante sí esta grave responsabilidad, nosotros debemos asumirla con toda franqueza y con toda valentía. Si aceptamos la renuncia del ingeniero Ortiz Rubio, debemos reconocer en él a un ciudadano ejemplar que se somete no solamente a los dictados de su conciencia, sino que también quiere dar un ejemplo claro y preciso de cómo se cumplen los deberes cívicos frente a la colectividad y frente a la nación. Y por eso pido, en estos momentos en que vamos a sancionar con nuestra voluntad y nuestro voto este acto trascendental, pido en primer lugar que hagamos un esfuerzo, el mayor y el más sincero, porque este acto sea digno de quien lo ejecuta y de quien lo recibe. Que esta Representación Nacional, digna, serena y consciente, no pueda sentir una afrenta por haber dado un paso que no esté inspirado en el bien de la patria y en la salvación de la unidad y la confraternidad revolucionarias.

Yo estimo que en estos momentos trascendentales para el país, debemos escoger para que dirija los destinos de nuestra patria a aquel ciudadano en quien se reúnan las mayores cualidades de desinterés, de civismo, de patriotismo y de clara visión de los altos y graves deberes que asumirá al ser designado por esta Representación Nacional.

Yo creo que quien venga a substituir al ciudadano ingeniero Ortiz Rubio en la Presidencia, contrae ante la nación una grave responsabilidad; pero creo también que la contrae juntamente con él ésta Representación Nacional, y por esta causa debemos velar porque quien escale la Primera Magistratura pueda cumplir con plena conciencia sus deberes y desarrollar el programa de la Revolución.

Deseo también señalar en estos momentos el hecho significativo de que la Revolución, como decía el señor General Pérez Treviño, frente a uno de sus más graves problemas, presenta una solución de conjunto. No venimos simplemente a decidirnos por una personalidad única, sino que queremos hacer con el esfuerzo colectivo de esta Representación Nacional, de nuestro Partido en sus distintas ramificaciones en la República, y de la conciencia revolucionaria, una unidad indestructible que fortalezca al nuevo Presidente, de tal

manera que pueda cumplir con las altas funciones y las elevadas esperanzas que la patria tiene cifradas en él.

Por eso yo también deseo significar en estos momentos mi reconocimiento hacia las otras personalidades revolucionarias aquí mencionadas. Indiscutiblemente, los generales Amaro y Juan José Ríos —el primero, un espíritu organizador, disciplinado, sereno, de un alto ejemplo de moralidad privada; el segundo, un precursor de la Revolución, que ha sabido defenderla constantemente y sin claudicaciones— merecerían también la consideración de esta Representación Nacional. Creo también que el ingeniero Pani es uno de los hombres mejor preparados y más capacitados. Pero supuesto que la inclinación de la voluntad de esta Asamblea ha tenido que manifestarse por el sentimiento, perfectamente explicable y humano, y puesto que en el Genreal Rodríguez concurren cualidades personales, revolucionarias y patrióticas, que en nuestro concepto lo harán un digno representante en el Poder máximo de la República, yo también deseo adherirme a esta voluntad de la Asamblea y declararlo en estos momentos solemnes en que la representación Nacional asume conscientemente la porción de responsabilidad que le corresponde en este acto. Pero deseo también que el nuevo Presidente cuente no sólo con el apoyo decidido, absoluto y leal de esta honorable Representación para que cumpla con su deber, sino que todo el país debe estar también como un solo hombre detrás de él, si es que efectivamente queremos afianzar de una manera definitiva el régimen institucional y si es que queremos salvar el prestigio de la Revolución, empeñada en suprimir hasta donde sea posible —¡y confío en que esto sea definitivamente!— todas aquellas agitaciones, todas aquellas pasiones, todas aquellas ambiciones que no hacen sino sangrar a la Revolución, debilitar a la patria y dar un repugnante espectáculo ante nuestros connacionales y ante el extranjero. (Aplausos.)

Por eso yo creí necesario que, además de la autorizada voz del Presidente del Partido Nacional Revolucionario en esta Asamblea, se dejara oír la voz de los representantes ante las Cámaras de la Unión. Ojalá que esta exposición, esta opinión franca y sincera contenida en mis palabras, pueda ser apreciada con la misma sinceridad, con el mismo desinterés, con la misma lealtad, con el mismo revolucionarismo a que me creo con un poco de derecho, ya que en esta época los actos de desinterés y de renunciación deben ser la norma más estimable y digna de toda la familia revolucionaria.

Yo, pues, invito a los ciudadanos representantes que integran las Cámaras de la Unión, a que asumamos conjuntamente esta responsabilidad, al solucionar el problema que nos ha planteado la renuncia del Presidente Constitucional de la República. Y deseo también pedir para el ejemplo del ciudadano Ortiz Rubio, un aplauso de reconocimiento a su desinterés, porque antes de agitar a la República y dividir a la familia revolucionaria, nos ha señalado cuál es el camino de la dignidad y del deber. (Aplausos nutridos y prolongados).

EL C. PRESIDENTE: Tiene la palabra el compañero León.

EL C. LUIS L. LEON: (Aplausos estuendosos en curules y galerías, al ascender a la tribuna.) Honorable Asamblea: Estamos asistiendo en estos momentos a un paso definitivo de nuestro país en la senda de la vida institucional que preconizara, hace ya cuatro años, el General Calles. Estamos asistiendo a un espectáculo desconocido en nuestro medio político y nos sentimos emocionados, como en los momentos cálidos de una iniciación, porque estamos aprendiendo a vivir, desde el punto de vista nacional, una vida nueva.

Desentendámonos por un momento de la rutina del diario vivir, que nos agarra como con tenazas el pensamiento para fijarlo en las cosas pequeñas y mezquinas, para clavar nuestras miradas en los detalles y no dejarnos elevar la mirada audaz del pensamiento sobre horizontes más amplios. Desentendámonos de esa pequeña vida mezquina; del reducido horizonte de todos los días: de las pasiones políticas que nos agitan y nos han agitado durante toda esa crisis continua de que habla el documento a discusión, y tomemos la vida nacional, amplia y grande como es y como ha sido, desde el establecimiento de la República hasta la fecha. Volvamos con los ojos del recuerdo hacia el pasado: ¿Cómo estaría el país en estos momentos, ante un fenómeno como el presente, de la renuncia de un Presidente de la República y la espera ansiosa del nombramiento del nuevo mandatario, si no estuviera organizado el Partido Nacional Revolucionario? (Aplausos nutridos.) ¿Qué escenas estaríamos presenciando en la vida de nuestro país, si el abnegado talento de Plutarco Elías Calles. . . (Voces: ¡Arriba Calles!) (Aplausos ruidosos), no hubiera laborado con abnegación, con sinceridad y con dulce amor a su patria, el mensaje del 10. de septiembre de 1928; y si él mismo no hubiera puesto manos a la obra para realizar sus ideales, arrojando el sistema vetusto del caudillaje para enarbolar la bandera de las instituciones nacionales; si él no hubiera puesto también la piedra angular del Partido Nacional Revolucionario (Aplausos.) ¿Qué sería de nosotros en estos momentos si no existiera organizada esa fuerza que nos disciplina, que somete nuestras pasiones y quiebra nuestras ambiciones y nos hace caminar serenamente por el claro sendero de los destinos nacionales, de la vida de nuestras instituciones?

Presenciaríamos el espectáculo a que estuvimos acostumbrados: para estas horas ya estaríamos sabiendo de juntas de jefes del Ejército, inquietos ante el porvenir de la República, sustentando diferencias de opinión, capaces de llevar a una división al instituto armado de la Revolución, división que poco a poco nos conduciría nuevamente a los campos de batalla. Ya estaríamos viendo, también, agitados a los políticos, a los líderes de la opinión, procurando conquistar votos de diputados y senadores para hacer triunfar a determinado candidato.

Este espectáculo ha desaparecido por hoy, cuando estamos frente a tan grave problema; esperemos, confiados en la fortaleza de nuestro Partido, que no vuelva a presentarse en la vida de la República. (Aplausos nutridos).

El problema que plantea la renuncia del señor ingeniero don Pascual Ortiz Rubio va a resolverse por los precedimientos constitucionales, en paz, en armonía y con toda serenidad; y si es grande el gesto de abnegación del ingeniero Ortiz Rubio al retirarse del Poder en la forma tan elocuente con que lo expresara el licenciado Sáenz, es grande también y corresponde a ese gesto, la actitud del Partido Nacional Revolucionario que, sin agitaciones, serenamente, puesta su mirada en el porvenir de la República, y su alma vibrando en la convicción revolucionaria, va a resolverlo para bien del país. (Aplausos).

Desde luego, suscribo las frases del licenciado Sáenz, en justo y merecido elogio al señor Presidente de la República, ingeniero don Pascual Ortiz Rubio, por su patriotismo y su desinterés; pero para no pecar de injustos, debemos también otro elogio merecido a otro gesto de abnegación: entre el puñado de hombres que la Revolución puede presentar para substituir al actual Presidente, tal vez uno de los más indicados por su preparación, por sus relaciones con las fuerzas políticas organizadas de la República, por su identificación con los elementos de las Cámaras, sería el actual Presidente de nuestro Partido. (Aplausos nutridos y voces: ¡Viva Pérez Treviño!).

Sin embargo Pérez Treviño, consciente de su papel, cumpliendo con su deber, ni siquiera figuró en esa lista. Y esta conducta ejemplar de Manuel Pérez Treviño la refiero, no para enaltecerlo frente a los demás compañeros que figuraron en ese puñado de hombres que aquí se nos presentan como posibles candidatos; no para ensalzarlo delante de ustedes, porque todos ustedes lo conocen, sino para presentarlo también como gesto de abnegación, como ejemplo, a la Reacción, porque la Reacción en México no ha tenido ni un Presidente abnegado que renuncie, como Pascual Ortiz Rubio, ni un jefe de partido que deje a un lado el Poder para cumplir con su deber, como Manuel Pérez Treviño. (Aplausos ruidosos.)

Hay que insistir en el claro y diáfano análisis que hizo del documento de renuncia nuestro Presidente, el señor general Pérez Treviño, porque yo también, como él, creo que no debe interpretarse la renuncia del ingeniero Pascual Ortiz Rubio como una serie de hechos cuya responsabilidad recaiga en la conducta de los directores del Partido Nacional Revolucionario.

Creo que nosotros, y con nosotros la Nación, conocemos la larga historia de esa serie de crisis de que habla el documento, y sabemos que en todos los momentos tuvo el Ejecutivo Federal el respaldo decidido, franco y leal del Partido Nacional Revolucionario. Todavía hace unos cuantos días, y con motivo de la discusión de credenciales del Colegio Electoral de esta XXXV Legislatura, vine yo, respaldado por el aplauso de mis compañeros —quiero significar, hablando en nombre de todos mis compañeros—, a decir en esta tribuna que nuestra orientación política en la XXXV Legislatura sería de franco respaldo al Gobierno; que seríamos gobiernistas, sostenedores de las instituciones, de todas, especialmente en las revolucionarias que establecen las reformas

económico-sociales. Por consiguiente, nuestro Partido ha respondido siempre que el Gobierno ha necesitado de su apoyo.

Si en cuestión de hombres no se ha podido entender, no ha sido culpa nuestra, ni es el momento de discutir la culpabilidad, o de qué lado está la culpabilidad.

Solamente debemos decir que mientras el ingeniero Ortiz Rubio estuvo en la Presidencia, contó con el apoyo del Partido Nacional Revolucionario, y ahora que por su sola voluntad se aleja de ella, cuenta con nuestro respeto. (Aplausos).

No sería este el momento preciso, puesto que estamos discutiendo el documento de renuncia, para hablar de las personalidades que se discutirán después como candidatos a Presidente Substituto: pero ya que se ha englobado en los discursos anteriores una discusión con la otra, quiero que se me permita referirme al puñado de hombres de la Revolución de que habló Pérez Treviño.

Es hermoso el espectáculo a que asistimos, porque estamos destruyendo la vieja tradición de las asambleas políticas de México, en que la pasión por el candidato que se quiere, borra, aún ante los ojos de la conciencia, los justos merecimientos de los contrincantes y hace prorrumpir en denuestos y en ataques virulentos, como si el insulto a un contrario pudiera servir de glorificación al candidato propio.

Aquí hemos asistido a una nueva fase de la política mexicana. Solamente ha habido elogios para esos cuatro hombres genuinamente revolucionarios, entre los cuales hemos de escoger al futuro Presidente de la República; lista de cuatro hombres que podría ser engrosada por otros muchos, porque afortunadamente ya la Revolución tiene hombres preparados. Por eso es que no los atacamos ni los discutimos, porque queremos conservar íntegros los valores para emplearlos en cualquier momento que la Revolución los necesite, en beneficio de nuestra causa.

Fué fundamentalmente, como decía el general Pérez Treviño, una corriente de opinión emotiva y simpática lo que ha hecho que la gran mayoría de esta Asamblea se fije en el General Abelardo Rodríguez para futuro Presidente de la República. (Aplausos.). Pero no ha sido solamente la pasión y la simpatía, sino, como decían los oradores que me precedieron en el uso de la palabra, méritos reales y reales valores que concurren en el general Rodríguez, son los que nos han hecho fijarnos en él para llevarlo a la Primera Magistratura como Presidente Substituto.

Y he venido aquí, en representación de los diputados a la XXXV Legislatura, acudiendo a la invitación que nos hiciera el licenciado Sáenz, para recoger,

al igual que los senadores, la responsabilidad que nos corresponda en este acto y en esa elección.

No es el momento de ponderar las cualidades de Abelardo Rodríguez, ni sería yo el más indicado para hacerlo, porque pudiera ser que una vieja amistad hiciera exagerar mis conceptos; pero ya que sus propios merecimientos y la simpatía de senadores y diputados, y la simpatía popular —digámoslo con claridad— han hecho que los revolucionarios nos fijemos en él y vayamos a votar por él, consciente y resueltamente, para elevarlo al puesto de Presidente Substituto de la República, quiero recordarle al viejo amigo y al viejo compañero, —si nos está escuchando en estos momentos—, que su responsabilidad es seria; que en él confiamos y en él esperamos: que tal vez, bajo el túmulo de Huatabampo se agite la figura del Glorioso Mutilado que tantas veces lo llevara al combate y a la victoria: que tal vez, bajo la sombra de un árbol respetable como la Revolución, allá en Cuernavaca se agite el pensamiento del otro jefe; y esas dos miradas se fijen en él, porque le van a entregar mañana el viejo estandarte de la Revolución. Y nosotros, sus viejos compañeros y amigos, deseamos que cuando salga del Palacio Nacional pueda sacarlo limpio, ondeando orgullosamente a los cuatro vientos, porque haya sabido ser del tamaño de esos dos grandes hombres. (Aplausos nutridos y felicitaciones al orador).